



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de la Dirección General de Cultura y educación, tenga a bien informar lo relacionado a la decisión tomada desde la Dirección de Inspección General a cargo de la Lic. Gabriela Tolosa, por la que el pasado 19 de abril se envió una comunicación a todo el sistema educativo de la Provincia de Buenos Aires cuyo texto dice:

“Se recuerda que toda solicitud acerca de invitaciones a realizar contactos con medios de Comunicación y Prensa Nacionales, Provinciales o Locales, debe ser girada vía correo electrónico a la Dirección Provincial de Comunicación Lic. Claudia Rombola. Se informará el medio de comunicación que solicita y un contacto. Para ser efectivizada se deberá esperar la correspondiente autorización.”

Y la rectificación enviada, y firmada por la Lic. María Laura Rombola, Directora de Comunicación de la DGCyE, días después a la Subsecretaria de Educación de la DGCyE, en la que se consigna que:

“...solicitamos que tengan a bien rectificar el comunicado enviado en el día de ayer. Debido a un error administrativo se consignaron en forma equivocada los destinatarios de dicha misiva. La misma, en realidad, estaba dirigida a las Sras. y Sres. Jefes regionales de Gestión Estatal y Privada.

Asimismo, se aclara que la comunicación se realizó únicamente a los fines de responder de una manera coordinada a los requerimientos de información relacionados



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

con el funcionamiento del sistema educativo provincial que se reciben por parte de los medios de comunicación, en el marco de la situación excepcional de la pandemia."

Los siguientes puntos y aquellos que considere deban ser informados:

1. Tal como se expresa en su rectificación, nos encontramos "en un escenario de amplia incertidumbre", es por ello que "considera necesario generar las mayores articulaciones posibles para que la información que se brinde a la sociedad sea precisa y rigurosa"; Indique detalladamente en qué consistió ese error administrativo, entendiendo lo anteriormente mencionado.
2. Especifique cuál ha sido el protocolo y/o sanciones llevadas adelante ante esta situación de discordancia administrativa;
3. Informe si se emitió un comunicado oficial de iguales características dirigidas a las Jefaturas Regionales de Gestión Estatal y Gestión Privada de las 25 regiones educativas, así como a las Jefaturas Distritales, Inspectores/as de Enseñanza y Equipos de Conducción; todos ellos destinatarios de la primera comunicación. De ser así, solicitamos tengan a bien nos remitan copia de la misma.
4. Explique por qué considera que los/as Jefes/as Regionales de Gestión Estatal y Privada deben informar y pedir autorización para hacer declaraciones a la prensa, entendiendo que son funcionarios políticos altamente capacitados respecto de los protocolos, normas y tareas a seguir, entre otros, frente a la situación de emergencia sanitaria decretada por la expansión de la pandemia del Covid-19 .
5. Se indique todo otro dato de interés al respecto.



Marisol Etcheconi Miño
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTACIÓN

Observamos la arbitrariedad de una medida tendiente a limitar la comunicación y la difusión de los actos pedagógicos a todo agente que se desempeñe en el sistema educativo provincial.

Entendemos que es lamentable que se vuelva a instalar a las más altas figuras del sistema educativo en el rol de control de gestión y de expresión como ha sucedido en los años más oscuros de nuestra Historia, inculcando temores a los equipos directivos en caso de no obedecer la orden de solicitar permiso para difundir información que es propia de las funciones del cargo.

Estimamos que el mensaje original llegó claramente a la totalidad del sistema educativo y este daño sólo es parcialmente reversible si es divulgada "la fe de erratas" o la aclaración de forma tan efectiva, como en la comunicación. En este sentido, es que elaboramos el presente pedido de informes para conocer de manera cabal los motivos de dicha comunicación.



Marcel Etcheocoin Mero
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



La Plata, 18 de mayo de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del diputado autor del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.